

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 8A de fecha 10 de agosto de 1995

**SECRETARIO GENERAL:** "Asunción, 31 de julio de 1995. HONORABLE CAMARA: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "POR EL CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995 (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES), APROBADO POR LA LEY Nº 525/94", remitido a través del Mensaje Nº 419 del Poder Ejecutivo.

Firman: DIEGO ABENTE BRUN, JUAN MANUEL PERALTA, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, FERNANDO MARTINEZ ORTEGA, ARTEMIO CASTILLO.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Senador Diego Abente Brun.

**SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN:** Señor Presidente, señores Senadores: el vocero de la Comisión dictaminante será el señor Senador José Alberto Alderete.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Senador Alderete, como vocero de la Comisión de Hacienda.

**SEÑOR SENADOR JOSE ALBERTO ALDERETE:** Señor Presidente, Honorable Cámara: el proyecto de Ley que nos ocupa en este punto del orden del día refiere a una ampliación presupuestaria. Dicha ampliación solicitada será destinada a la Universidad Nacional de Asunción, específicamente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El monto de esta ampliación asciende a la suma de Gs. 234.000.000. El aumento del crédito presupuestario, proveniente de mayores recuadaciones del cobro de aranceles, es decir, constituyen recursos propios de la institución.

El incremento tendrá por finalidad la financiación del Curso Probatorio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Perdón, señor Senador. Estamos veinte Senadores en la sala. Por favor, si tienen la bondad de hacer llamar a los Senadores que se encuentran en la sede del Congreso. Vamos a esperar que se recupere el quórum.

Se ha recuperado el quórum.

Prosigue en el uso de la palabra, señor Senador Alderete.

**SEÑOR SENADOR JOSE ALBERTO ALDERETE:** Señor Presidente, Honorable Cámara: continuando, decía que el incremento presupuestario tendrá por finalidad la financiación del curso probatorio, que requiere contar con una infraestructura propia para el efecto, ya sea en concepto de honorarios para profesores, jornales para el personal de servicio, gastos no personales, servicios básicos, adquisición de papeles, impresos, formularios continuos, útiles de oficina, muebles y otros equipamientos, etc.

Por ello, señor Presidente, es que consideramos justicia que este plenario conceda la aprobación a este proyecto de Ley.

En nombre de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de esta Cámara, pongo a consideración dicho dictamen y aconsejo la aprobación. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Senador. Vamos a poner, entonces, a votación, en general, el proyecto de Ley presentado.

Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO